



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-

Res. 4304/2021

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, solicitando autorización para la realización de una Asamblea presencial, extraordinaria y urgente por Centro Educativo;

RESULTANDO: I) que la fecha propuesta para la Asamblea por centro educativo es el día miércoles 24 de noviembre del corriente;

II) que la misma tendrá como temario único la Reformulación de Formación Profesional Básica;

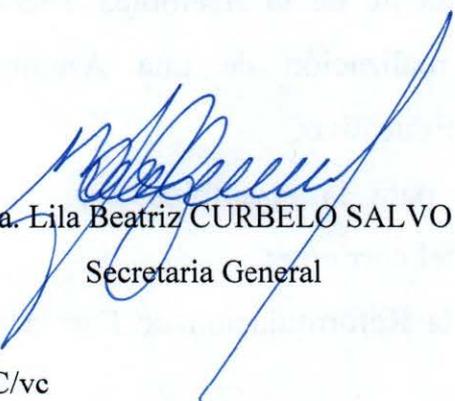
CONSIDERANDO: que esta Dirección General, que tiene la responsabilidad de cuidar el buen servicio educativo, estima pertinente aprobar la presente solicitud en lo que respecta a la Asamblea por centro educativo (Art. 70);

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la Resolución N° 89 (Acta N° 60) de fecha 31 de agosto de 1989 y modificaciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

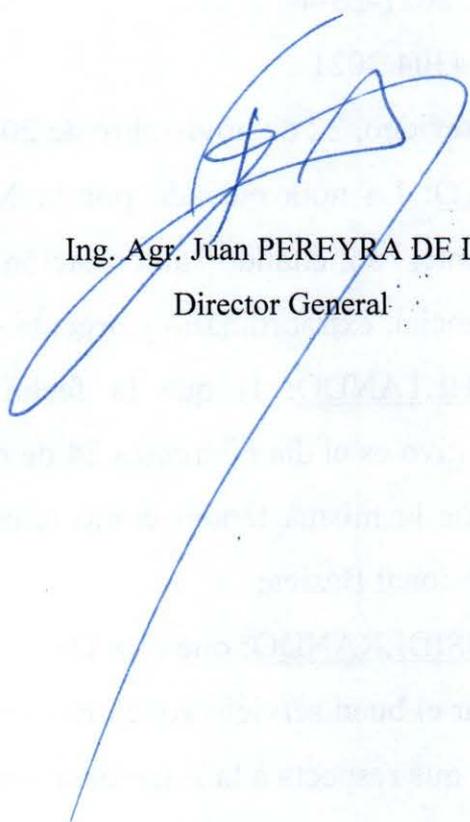
- 1) Autorizar la realización de una Asamblea Técnico Docente por Centro Educativo, a realizarse el miércoles 24 de noviembre del corriente (Artículo 70).
- 2) Aprobar como único temario la Reformulación de Formación Profesional Básica.
- 3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal

web Institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General